

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

A favor de la institucionalidad

“El Congreso realiza un denodado trabajo para cimentar y fortalecer las instituciones”.

JAVIER VELÁSQUEZ PRESIDENTE DEL CONGRESO



Plantean regular comisiones

El congresista Rolando Sousa planteó un proyecto de ley destinado a regular el trabajo de las comisiones investigadoras.

TRAS PENOSA PRESENTACIÓN DEL MARTES EN OTRORA PENAL SAN JORGE

Abugattas defiende labor de la comisión

■ “¡León Alegría es un sinvergüenza. Eso queríamos demostrar!”, dijo

■ Moción aprista para despedir a Carlos Raffo no está en agenda del pleno

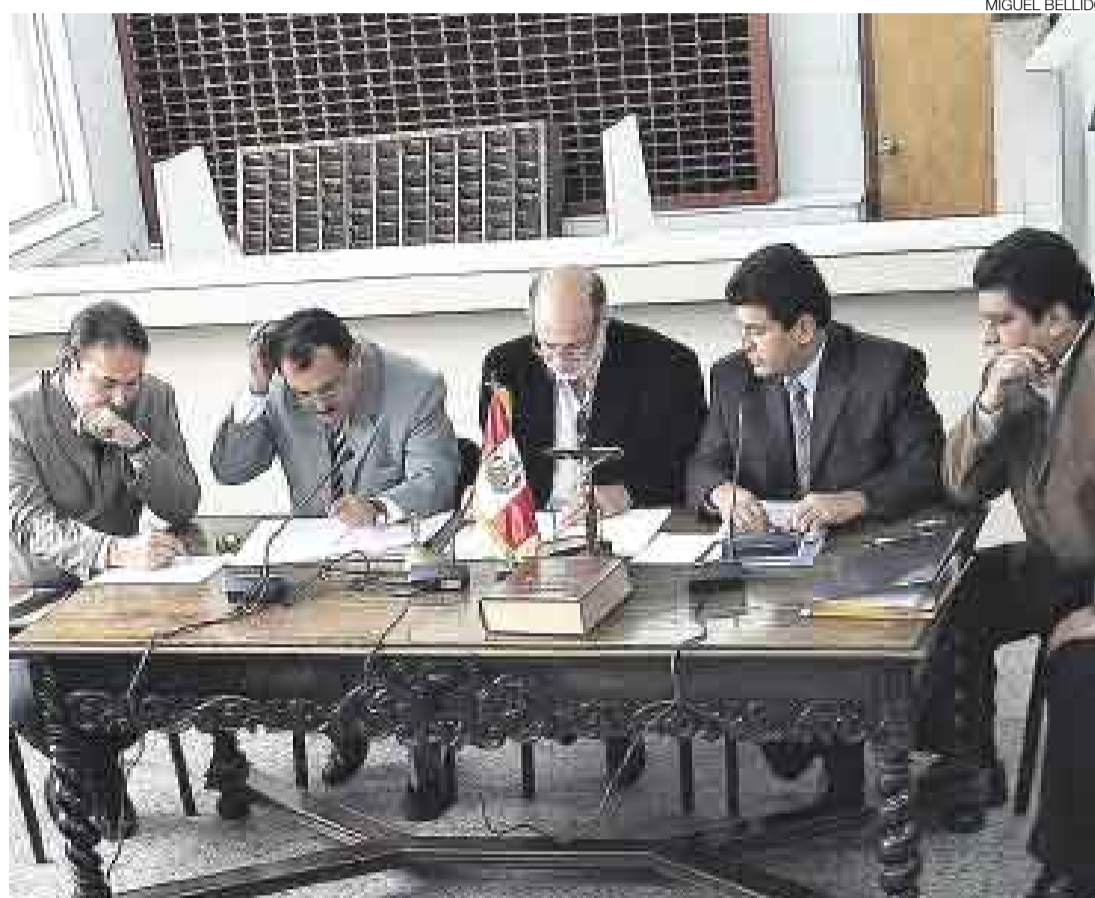
JORGE SALDAÑA RAMÍREZ

El presidente de la comisión del Congreso que investiga los ‘petroaudios’, Daniel Abugattas, defendió ayer la labor cumplida hasta la fecha por ese grupo de trabajo. Afirmó que continuarán en funciones, así sea defenestrado su colega fujimorista Carlos Raffo, se continúen con las declaraciones descalificadoras de algunos voceros del partido de gobierno o se sigan publicando titulares contrarios a su labor en la prensa, especialmente ahora que, dice, se están acercando a la verdad.

“Ellos (los apristas) se han propuesto desacreditar a la comisión para neutralizar la investigación que se está llevando a cabo. Incomoda un poco, distrae la atención, pero nuestra estrategia fue hablar con Rómulo León Alegría en una sesión abierta (que se realizó anteayer en el Establecimiento Penitenciario de Lima, antes San Jorge) con el fin de captar cuál era su sentir y pensar, para luego diseñar la segunda y tercera reunión con él. Mañana (hoy) diremos si (ambas sesiones) serán públicas o privadas”.

Agregó: “Las críticas y titulares en medios escritos, prensa televisiva y radial comienzan a incomodar, pues distraen nuestra atención. Pero vamos a continuar con nuestra investigación, no nos van a amilanar. El pleno (del Congreso) decidirá si hacemos una buena labor o no, que paremos o nos censuren”.

Cuando se le preguntó a Abugattas por qué el grupo de trabajo que encabeza permitió que León Alegría “se paseara” durante su



CONTINUARÁ. El congresista Daniel Abugattas (PNP) respondió a las críticas del oficialismo y de la prensa.

La Sunat fiscaliza a León Alegría

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat) inició el 9 de octubre un proceso de fiscalización a Rómulo León Alegría, correspondiente a sus obligaciones del Impuesto a la Renta del ejercicio 2007.

Ese día, la Sunat envió una notificación a León Alegría para informarle sobre el proceso de fiscalización. En la carta también se solicitaba su información contable y tributaria.

Esta notificación se realizó en el domicilio fiscal declarado por el ex ministro aprista en

Miraflores. Sin embargo, según un comunicado de prensa de la Sunat, la persona que se encontraba en dicho lugar se negó a recibir los documentos, y dijo ser la propietaria del inmueble; además, manifestó que León Alegría le había arrendado la vivienda hasta abril del 2007.

Al conocerse que León Alegría se encontraba en el Establecimiento Penitenciario de Lima, el auditor y el supervisor del caso acudieron el 18 de noviembre al penal para entregarle las copias de los documentos correspondientes.

primer interrogatorio, respondió: “Nosotros hemos querido eso, que se presente tal cual es [...] Para poder analizar la verosimilitud de sus afirmaciones tenemos que ver con quién esta-

mostrando. ¿Quién es Rómulo León Alegría? Y él se ha presentado tal cual es: una persona con muy poca vergüenza, que cree que maneja el mundo con una mano y con un perfil específico

que no quiero entrar en detalles. Ese perfil nos orientará en la formulación de las preguntas que nos permitan llegar a la verdad. Lo que nos interesa es saber quiénes son los involucrados (en el tema de los ‘petroaudios’), qué políticos o qué funcionarios públicos. No nos interesa la vida privada de León Alegría. Por lo demás, el caso está judicializado”.

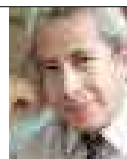
Respecto de qué pasará si en las próximas horas el pleno del Congreso decide retirar al congresista Carlos Raffo del grupo investigador, dijo que esa sí es una potestad del Parlamento, ya que este fue el que aprobó la actual composición de esa comisión.

Al cierre de esta edición se supo que en la agenda del pleno del Congreso programada para hoy no se designa la moción de la bancada aprista que plantea la salida de Carlos Raffo de la comisión investigadora. Empero no se descarta que en el transcurso del día sea agregada para el debate político.

comentario de editor

Zarandeando la ley y la Constitución

Juan Paredes Castro



Si los legisladores peruanos leyeran de verdad la Constitución, se ahorrarían vergüenzas y nos salvarían de escándalos.

Claro que, según el artículo 97, el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público y convocar comparecencias de grado y fuerza.

Claro que bajo la misma prerrogativa puede acceder a información de primera mano, incluida la procedente del levantamiento del secreto bancario y la reserva tributaria.

Pero de acuerdo con el inciso 2 del artículo 139 ninguna autoridad (ni parlamentaria, por supuesto) puede abocarse a causas pendientes ante el órgano jurisdiccional (jueces y fiscales, por ejemplo) ni interferir en las funciones de este. Hay algo más: estas disposiciones no afectan el derecho de gracia ni la facultad de investigación del Congreso, cuyo ejercicio “no debe, sin embargo, interferir en el procedimiento jurisdiccional ni surte efecto jurisdiccional alguno”.

Lo que nos están diciendo estos artículos es que cuando hay un asunto pendiente en el Ministerio Público y en el Poder Judicial, como el de los ‘petroaudios’ y su principal implicado Rómulo León Alegría, nada mejor para el Congreso que evitar interferir. La Constitución no quiere decirle tajantemente “no tienes que meter te”. Pero dice, hasta para que lo entienda el más ignorante, que sencillamente no se aboque a aquello que el órgano jurisdiccional ya lo está viendo.

Lo demás es ganas de figuretear, de alardear poder y de estar

en el ajo político. Bueno sería que la Comisión Abugattas quisiera en verdad investigar bien, guardando las formas propias de un tribunal. Pero hasta ahora no ha actuado así: ha ido hasta el penal para concederle la palabra al señor León, como si este tuviera un problema de libertad de expresión; ha vuelto a recibir en su seno a un miembro de número que a espaldas de la comisión tuvo una entrevista personal y clandestina con el procesado; y ha dejado filtrar documentos cedidos por el Poder Judicial y el Ministerio Público de carácter reservado.

“Hay en todo esto algo más grave que haber pasado irónicamente de las cumbres del G-20 y del APEC a la historia truculenta de Rómulo León”

Estamos, pues, ante una comisión investigadora que sigue zarandeando la ley y la Constitución, sigue interfiriendo con los fueros judicial y fiscal y sigue manteniendo una imperturbable y cínica terquedad frente a las críticas que se les han hecho a sus actos y a su conducta.

Después del circo propiciado en el penal ex San Jorge a esta comisión no le quedarían sino elegir entre cambiar drásticamente su estrategia de investigación del Caso León Alegría, no debiendo contar más con el concurso infidente de Carlos Raffo, o sencillamente dar un paso al costado y autodisolverse.

Esa es su alternativa, lamentablemente.

OTRA CONTRAMARCHA

Visita a Chile se suspendió a través de un e-mail

■ Invitación a grupo de congresistas peruanos se había hecho de la misma manera

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, Santiago Fujimori, confirmó ayer la suspensión de un viaje a Chile que los miembros de su grupo de trabajo tenían previsto para la próxima semana, tras el incidente surgido por las declaraciones antichilenas del general Edwin Donayre.

“Ya enviamos un correo electrónico para anunciar que se posterga la visita. Se lo enviamos al senador Juan Pablo Letelier como encargado de organizar círculos de diálogo parlamentario entre ambos países”, informó Fujimori. Preciso que su grupo de trabajo optó por enviar un e-mail porque la invitación del Senado Chileno se efectuó a través del mismo medio.

En tanto, la Cámara de Diputados de Chile aprobó por unanimidad un proyecto de acuerdo a través del cual expresó “la necesidad de mantener las relaciones entre Chile y Perú en el mejor nivel posible”, así como “su más enérgico rechazo a las declaraciones ofensivas contra el pueblo chileno”.



EN ESPERA. Edwin Donayre.

Cabe destacar que la Asociación Cultural de Peruanos en Santiago de Chile denunció que una peruana que se desempeñaba como vendedora ambulante fue detenida por un carabiniero quien la agredió y la insultó.

MUERTE EN CEREMONIA

Fuentes del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas informaron que el suboficial EP Luzgardo Pampa Minaya, que iba en un viejo tanque ruso T-55, murió ayer al estallar la batería de esta unidad.

Esto ocurrió durante la ceremonia de despedida realizada al general Donayre en el cuartel Hoyos Rubio del Rímac. Donayre será reemplazado mañana por otro oficial cuyo nombre aún no se ha precisado. El hecho pasó inadvertido en principio y un agente dijo que se había dado la orden de no informar a la prensa sobre el accidente.

POSICIONES ENCONTRADAS IMPIDEN LA CONCILIACIÓN INTERNA

Elección de nuevo presidente del TC será antes de Navidad

■ No hay acuerdo para fijar fecha de comicios pero señalan que el 5 de enero juran el cargo

El 5 de enero del próximo año se tomará el juramento a los nuevos presidente y vicepresidente del Tribunal Constitucional (TC), anunció ayer el titular interino de ese organismo, Juan Vergara Gotelli, pese a que aún no se ha decidido cuándo se elegirán a los que ocupen esos cargos.

Este anuncio es parte de un cronograma, dijo Vergara en conferencia de prensa. Además, aseguró que de todas maneras se elegirán al presidente y vicepresidente del TC antes del 24 de diciembre, es decir, antes de Navidad.

La falta de acuerdo para fijar una fecha que permita saber cuándo se realizarán las elecciones internas del presidente y vicepresidente del TC fue interpretada como una clara señal de que las rencillas y posiciones encontradas entre algunos miembros del TC aún no tienen tregua.

Vergara intentó minimizar



EN PLENO. Los magistrados del TC, encabezados por su presidente interino Juan Vergara, reunidos ayer durante la conferencia de prensa.

PRECISIONES

■ Para la elección del presidente del TC, en primera votación, se requiere al menos cinco votos. De no lograrse esa votación se procede a una segunda vuelta y gana el que obtiene la mayoría simple.

■ En caso de haber empate se elige al magistrado de mayor antigüedad en el cargo.

este problema: “Los siete magistrados superaron toda discusión y se encuentran reflexionando... Se está conversando y lo importante es que el TC sigue funcionando normalmente”.

También descartó la existencia de candidaturas en pugna por lograr la presidencia del TC.

“Por tradición no hay candidatos, pero cualquiera de los siete magistrados puede ser el próximo presidente o vicepresidente del Tribunal Constitucional”, manifestó.

NANCY CHAPPEL